

# Pobreza y ciudadanía social: notas en torno al caso argentino

SILVIA LEVIN

Consejo de Investigaciones Sociales. Universidad de Rosario

## Introducción

El presente trabajo se ubica en el escenario actual, en lo que Pierre Rosanvallon ha denominado recientemente «*la nueva cuestión social*» que se estructura fundamentalmente en torno a tres órdenes de problemas: la exclusión, la desestabilización general de la condición salarial y la cuestión de las clases medias.

Nuestro trabajo intenta describir las transformaciones que operan en el interior de la sociedad argentina y buscar una explicación que oriente posibles respuestas en términos de ciudadanía social. Se toma como punto de partida la interpretación de la forma de subsistencia de aquellos individuos que se encuentran expulsados del sistema social, es decir del circuito ordinario de los intercambios sociales. Interesa, además, la revisión de las causas que provocaron dicha situación. En este marco se recuperan los componentes centrales alrededor de los cuales se construye la ciudadanía social. El eje de la reflexión lo constituye la idea de *integración social* y desde allí se construye la argumentación.

La política social aparece, entonces, en este escenario como el gran enigma a descifrar, en la medida en que se constituye en el ámbito natural de configuración e implementación de los derechos sociales. De allí que el espacio de construcción de la ciudadanía social esté íntimamente vinculado a las transformaciones y reestructuraciones que operan en dicho ámbito.

Los recientes desarrollos teóricos y estudios empíricos sobre el tema, que orientan nuestras reflexiones en el caso argentino, plantean una serie de interrogantes: ¿cómo garantizar derechos ciudadanos en una democracia pobre, cuyo modelo económico genera procesos de descuidadización?, ¿qué contenido se le atribuye a la ciudadanía social en sistemas en los que el Estado tiene una presencia débil en lo social?, ¿cuál será el escenario futuro de construcción de la ciudadanía social ante la desaparición de políticas sociales de tipo universalista?, ¿de qué manera se deberá redefinir la relación entre ciudadanía y política social ante la crisis del Estado de bienestar?

Consideramos que todo diagnóstico acerca de las particularidades que ofrece el fenómeno de la exclusión en nuestra sociedad, en un contexto de crisis de las políticas sociales —íntimamente ligado a la crisis del modelo de Estado

intervencionista— y, por tanto, de deterioro profundo de la ciudadanía social, contribuye a repensar respuestas alternativas. La refundación de la solidaridad, en sus distintas expresiones, y la redefinición de los derechos sociales podrían indicar la vía de «*un nuevo derecho a la inserción*».

### La pobreza en escena

Los nuevos datos oficiales sobre *desempleo* conmovieron a la sociedad argentina, sorprendiendo incluso al gobierno nacional, y lograron trasladar el eje del debate, que hasta el momento se había instalado en el campo exclusivamente económico, al ámbito social. El relevamiento reciente realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), arrojó las cifras más elevadas de nuestra historia.<sup>1</sup> Dos millones doscientas mil personas permanecen *desocupadas*, lo que equivale a un 18,6 % de la población. Si a esa cifra se le suma el porcentaje de *subocupados*<sup>2</sup> que alcanza el 11,4 %, se obtiene como resultado que el 30 % de la población de Argentina encuentra serias dificultades para sobrevivir. Los más altos porcentajes, de estos resultados globales, se concentran en la Capital Federal y el Gran Buenos Aires (20,2 %) y en el Gran Rosario (20,9 %).

El proceso de deterioro social, profundo y persistente, comienza a insinuarse a partir de la crisis de mediados de los setenta. La reducción en el nivel de ingresos determinó el empobrecimiento de sectores de clase media y la caída por debajo de la línea de pobreza de sectores que habían logrado escapar de la situación de pobres estructurales.

La década de los ochenta se caracterizó por los altos porcentajes de inflación, estancamiento del producto bruto, desindustrialización, reducción del mercado de trabajo y precarización de las condiciones laborales. El fenómeno de exclusión social y pobreza urbana —agudamente manifestado con los llamados «nuevos pobres»<sup>3</sup> crece considerablemente y llega a constituir un problema prioritario para el Estado. El reconocimiento explícito de la importancia de la pobreza —como preocupación central del gobierno— se pone de manifiesto con el Programa Alimentario Nacional (PAN). Éste se define como programa asistencial de carácter nacional, tendente a brindar ayuda alimentaria para un sector creciente de la población, aquellos cuyos ingresos resultan insuficientes para satisfacer sus necesidades básicas.<sup>4</sup> El programa se organiza como un instrumento de carácter transitorio, de alcance masivo, incorporado orgánicamente al sistema de políticas sociales, dirigido al consumo familiar para disminuir los efectos de la desnutrición. A pesar de su relevancia social y de su carácter innovador fracasa, como apunta Lo Vuolo,<sup>5</sup> por diversas razones: la más significativa fue la discrecionalidad del órgano ejecutor para otorgar el beneficio, debido a la falta de precisión para la identificación de los beneficiarios en las disposiciones legislativas y a la carencia de información confiable.

Las políticas de protección social en general presentaron signos evidentes

de debilitamiento, como consecuencia del endeudamiento externo y el desfinanciamiento del sector público, que se expresaron fundamentalmente en el deterioro de la calidad de los servicios prestados. Las políticas públicas no lograron contener el malestar masivo creado en torno a la inseguridad social, que se acentúa aún más por la inestabilidad económica.

Hoy el Estado retrocede, se retira del campo social, de sus funciones tradicionales, lo que empuja a la sociedad hacia la búsqueda de salidas individuales. La *exclusión* parece ser la alternativa que adopta el Estado. La exclusión del sistema, de una importante proporción de la población, constituye una alarmante realidad que puede llegar por su permanencia a poner en peligro la estabilidad democrática. Al respecto es necesario aclarar cuál es el alcance del mecanismo de exclusión, en tanto que no sólo hace referencia a las condiciones de vida de la población, sino también —y fundamentalmente— a la ampliación y consolidación de la democracia.<sup>6</sup>

Las áreas que el Estado no puede sostener más por el peso de la deuda pública, por la crisis fiscal, por las irracionalidades institucionales y por la presión de los grupos económicos, pasan a integrar el *escenario del mercado*. Dentro de los *beneficiarios de la protección pública*, entonces, podemos diferenciar: 1) los que tienen ingresos suficientes como para encontrar, si lo desean, una salida privada, y 2) los que no tienen, y quedan marginados de la instancia privada de cobertura, sin tener asegurada su protección tradicional.

Estos espacios de la vida pública abandonados por el Estado —la salud, la educación, por ejemplo—, la sociedad civil no puede aún apropiárselos de manera organizada. Los partidos políticos y los sindicatos no desarrollan una capacidad de organización suficiente que les permita constituirse como una instancia de canalización de las demandas sociales.

La reestructuración política, económica y social de este periodo, va acompañada además de cambios en el sistema de valores de la sociedad. El advenimiento de la democracia trajo consigo la reafirmación de los derechos humanos, de las libertades políticas, de la ética, de la equidad en la distribución del ingreso, de la universalidad en el acceso a los servicios públicos sociales, etc. Pero en la actualidad, esos valores son desplazados, para ocupar un lugar secundario en la agenda gubernamental, en la que se prioriza en cambio la «eficiencia» económica, las medidas de ajuste y el plan de convertibilidad. Este corrimiento en el orden de los valores expresa la pérdida de centralidad de lo social en el modelo neoliberal.

A partir de 1991 Argentina ingresa en un período de estabilidad y de recuperación de algunos de sus indicadores macroeconómicos como consecuencia de un severo proceso de ajuste, con un alto costo social. Su estructura social se ha modificado sustancialmente por el masivo empobrecimiento, que da lugar a una sociedad notablemente desigual, segmentada y polarizada.

Se instala en el escenario actual lo que Pierre Rosanvallon recientemente

ha denominado «*la nueva cuestión social*»,<sup>7</sup> que se estructura en torno a tres órdenes de problemas. El primero es el de la *exclusión*, considerado como el mayor fenómeno social de nuestro tiempo, la pobreza y la miseria son sus manifestaciones más elocuentes.

El segundo se refiere a la «*desestabilización general de la condición salarial*» que —a través de diversas expresiones como la precarización del trabajo, la flexibilidad laboral, la informalización y el desempleo masivo— da cuenta de la situación de «fragilidad multiforme» en que se sostienen las relaciones en el mercado de trabajo.

Un tercer problema es el que denomina «*la cuestión de las clases medias*». El empobrecimiento creciente de importantes sectores de la clase media como una nueva manifestación de la pobreza (a la que se llama también «los nuevos pobres») y que hace su aparición en la década de los ochenta) se suma a la ya conocida pobreza estructural. La heterogeneidad de los procesos asociados a situaciones de pobreza se presenta hoy como una característica clave para comprender nuestra realidad. Este fenómeno resulta sumamente relevante si se piensa en la lógica que asumen las políticas sociales en este nuevo escenario. Hay una concentración de ellas en el mundo de los excluidos, no obstante que las clases medias constituyen, de acuerdo a la lógica política y fiscal vigente, «el pivote del funcionamiento social». De ahí, señala el autor, la importancia de considerar la pobreza no solamente en sus márgenes, sino también en su centro.

En algunos países de América Latina, entre ellos Argentina, aparecen fuertes tendencias de reducción de las políticas sociales a «*políticas compensatorias*» —también llamadas de emergencia o focalizadas—, como estrategias gubernamentales que mitigan los costos sociales de los procesos de ajuste.<sup>8</sup> El accionar de estas políticas está dirigido a los sectores más pobres o más vulnerables mediante la focalización del gasto social. Se visualiza entonces una reestructuración de la política social a partir del «desplazamiento de la acción social del Estado hacia este tipo de políticas en desmedro de los sectores tradicionales del Estado».<sup>9</sup> El predominio de esta tendencia ha minimizado toda posibilidad de reestructuración integral de la política social.

El problema de la pobreza no se resuelve a partir de la aplicación de una política específica, en tanto es reconocido como un fenómeno complejo, dinámico y acumulativo. Las estrategias definidas «como políticas para pobres» —esto es, políticas sociales focalizadas, políticas compensatorias, fondos sociales etc.— sólo logran atacar «los síntomas» de la pobreza pero no su génesis. De allí la necesidad de construir, con base en criterios universalistas, políticas sociales que lleguen a los pobres y no para los pobres.<sup>10</sup>

Prevalce la modalidad asistencial en el estilo de intervención que adopta el Estado: las políticas compensatorias o de emergencia en Argentina asumen un rol asistencial. En este sentido, y como bien lo señala Sonia Draibe,<sup>11</sup> la política social tiende a «asistencializarse». Esto es, al reducirse la universalidad

y los grados de cobertura de muchos programas sociales, se van retirando del campo de los derechos sociales muchos de los beneficios, o bien, en algunos casos se privatiza la producción, la distribución o ambas formas públicas de prestación de los servicios sociales.

Por nuestra parte, nos inclinamos a pensar que las políticas sociales han quedado reducidas a simples «*instrumentos para administrar la crisis*»<sup>12</sup> de lo social. Instrumentos que, como señala Rosanvallon, resultan ya inadecuados ante las nuevas tensiones y contradicciones que atraviesan la sociedad. En un escenario donde el desempleo masivo y los procesos de exclusión son crecientes, y afectan estructuralmente a la sociedad, no podemos recurrir a medidas de tipo coyuntural (enfermedades, desempleo de corta duración, etc.) propias de un «*disfuncionamiento pasajero*». La protección social organizada desde el Estado para tratar situaciones derivadas de riesgos coyunturales, resulta inoperante para administrar estados más estables como los señalados.

Se impone, por tanto, ubicándonos en «*la nueva edad de lo social*», repensar el rol del Estado. De un «*Estado compensador*» o bien de un «*Estado pasivo providencia*» —que funciona como una máquina de indemnizar a partir de la disociación entre lo económico y lo social— se debería pasar a un «*Estado activo providencia*». Este Estado debería reorganizarse en torno a la refundación de la solidaridad y a una nueva concepción de los derechos sociales que, superando la lógica del «*desembolso*», se incline por encontrar la vía de lo que podría ser «*un nuevo derecho a la inserción*».<sup>13</sup>

A partir, entonces, de la reconstrucción de los mecanismos de inserción social —soportes laborales y relacionales— se debe resignificar todo proceso de integración. Razones de ciudadanía y más aún de solidaridad ciudadana lo exigen. Esto implicaría una actuación en dos niveles: por un lado, de manera preventiva, intentar detener los descensos en las zonas de vulnerabilidad e inestabilidad y, por otro, evitar que se consoliden definitivamente las situaciones de desafiación o exclusión, produciendo transformaciones movilizantes.

La pobreza, tal como se presenta en la actualidad, como fenómeno masivo no tiene antecedentes históricos similares en nuestro país. Adopta ciertas particularidades genéricas comunes a toda América Latina como resultado de procesos políticos y económicos semejantes, que ubican por debajo de la línea de pobreza a más del 50 % del total de la población de América Latina.<sup>14</sup>

1. La profundización de las desigualdades socioeconómicas y la exclusión persistente de los sectores más pobres responde a un orden complejo de factores, en donde los severos planes de ajuste económico y el desarrollo tecnológico resultan ser los de mayor peso.

2. La pobreza se presenta como un fenómeno heterogéneo, dinámico, cuyas fronteras son cambiantes y en donde es posible identificar: pobres estructurales, empobrecidos, «nuevos pobres».

3. Los procesos de «*feminización de la pobreza*», «*infantilización de la*

*pobreza*» aparecen como tendencias predominantes en estos escenarios. Las mujeres y los niños resultan los principales afectados por las situaciones de miseria, pobreza y desintegración de las estructuras sociales. Mujeres solas con familiares a cargo, jefas de hogar, con responsabilidades múltiples vinculadas al sostenimiento económico, funcional y afectivo de la familia, con limitadas oportunidades económicas de acceso al mercado de trabajo, son algunas de las características más significativas que describen este nuevo fenómeno.<sup>15</sup>

Según datos recientes de UNICEF, alrededor de 900.000 niños mueren por año a causa de la pobreza en América Latina, lo cual representa el 60 % de las muertes por este problema sobre cifras totales.

### Una mirada hacia adentro

¿Cómo entender las transformaciones que operan en el interior de la sociedad como consecuencia de los nuevos fenómenos que nos atraviesan? ¿Cuáles son los alcances, en términos sociales, del fenómeno de exclusión masiva y qué connotaciones conceptuales adopta en este contexto la pobreza?

Siguiendo a Robert Castel,<sup>16</sup> intentaremos aproximarnos a una explicación que oriente posibles respuestas a los interrogantes planteados. El punto de partida es la interpretación de la forma de subsistencia de aquellos individuos que se encuentran expulsados del sistema social, es decir, del circuito ordinario de los intercambios sociales, así como la de revisar las causas que provocaron dicha situación.

La dinámica de la exclusión manifiesta —en su lógica de funcionamiento— diferentes estadios de desarrollo, en donde las situaciones de marginalidad profunda o de desafiliación, se presentan al final del recorrido produciendo efectos completamente desocializantes. Se trata de pensar cuáles son los componentes centrales alrededor de los cuales los ciudadanos adoptan un posicionamiento social con cierto grado de permanencia. El eje de reflexión lo constituye la idea de *integración social*, y desde allí se construye la argumentación. La integración social se estructura, en la visión de Castel, con base en dos órdenes de factores: en relación *al trabajo* y en relación a la *inserción relacional*. Cualquier modificación que se produzca en cada uno de ellos o en ambos a la vez, va a incidir en la condición social de una persona, y es lo que permite diferenciar *zonas o niveles de integración social*.

Estos dos factores nos remiten, a nuestro entender, a dos dimensiones —señaladas por diversos autores— que operan de manera combinada en la concepción de integración social: la material y la simbólica. Así, la *«integración material»* se vincula a la posibilidad de acceder a los bienes y servicios de consumo (inserción ocupacional), y la *«integración simbólica»* a la posibilidad de participar y compartir el proceso de gestación y asimilación de valores sociales (inserción relacional).

Una primera zona es la llamada «zona de integración» caracterizada por el trabajo estable y una fuerte inscripción relacional, elementos que generalmente se presentan unidos. La «zona de vulnerabilidad» signada por la precariedad laboral y fragilidad relacional y, por último, la «zona de desafiliación» donde predomina un doble desenganche: del trabajo, que se expresa en situaciones extremas de desocupación sostenida, y de las redes sociales, que se traduce en aislamiento relacional.

Las alteraciones producidas en el mercado de trabajo —desocupación, subocupación, precarización— inciden directamente en la trama social, tanto en la más próxima (la familia) como en la más amplia (la comunidad, vecindad o sociedad). Es decir, se crean alteraciones en lo que Pierre Bourdieu denomina el «capital social».<sup>17</sup> Vale decir, las redes sociales, familiares o de amistad que, en función de las diferentes trayectorias sociales y orígenes familiares, se construyen a lo largo de la vida. De allí que no se pueda hablar de un único capital social en sentido genérico, sino de una manifiesta diversidad. El valor potencial, determinado en función de un conjunto de factores vinculados a la historia de vida individual, le otorga diferentes contenidos. Es este capital el que sufre signos importantes de debilitamiento que se manifiestan con mayor evidencia en los casos de pobreza estructural. Asimismo la estructura familiar suele transformarse estableciéndose, por ejemplo, como tendencia marcada las «familias monoparentales» (en general, en la mayoría de los casos mujeres solas a cargo del hogar). En estos casos se presenta, casi de manera lineal, un eslabonamiento de situaciones frágiles: dependencia económica, aislamiento relacional y riesgo de desocupación. En síntesis, el grado de integración social depende en gran medida de la inscripción relacional.

En las sociedades europeas anteriores a la revolución francesa, señala Castel, se logra identificar con claridad los tres estadios. En la llamada zona integrada se ubican, por ejemplo, los artesanos, regidos por el sistema de las corporaciones que les garantiza seguridad en el empleo y fuertes redes de dependencia social. Se trata de una «pobreza integrada», que si bien existe no causa problemas porque es socialmente contenida a partir de redes de protección solidaria que han adquirido permanencia en el tiempo.

La pertenencia a una u otra zona no es estática, por el contrario, todo proceso asociado a situaciones de pobreza ofrece internamente movimientos, transformaciones o pasajes, de mayor o menor envergadura, que dan cuenta de su dinamicidad. Toda manifestación de cambio puede provocar, por un lado, ascensos en los niveles de integración o descensos hacia situaciones más vulnerables. Como bien señala el autor, «es un espacio social de inestabilidad, de turbulencias, poblado de individuos precarios en su relación con el trabajo y con la sociedad». De allí el riesgo constante de caer en el último escalón del recorrido. El área que representa mayor inseguridad, en relación a los dos ejes señalados —mercado de trabajo y soporte relacional— es la zona de vulnerabilidad.

Es el estadio caracterizado por la inestabilidad crónica y el peligro permanente de deslizamiento hacia situaciones de marginalidad profunda.

La marginalidad profunda o desafiliación se presenta ante la ausencia de trabajo e inserción relacional. Los vagabundos son los sujetos tradicionalmente identificados con este espacio. Aquellas personas expulsadas del orden colectivo superan hoy ampliamente la figura del vagabundo. Es decir, aquellas personas que habitan hogares con necesidades básicas insatisfechas, situación que en Argentina afecta a 6.683.623 ciudadanos.<sup>18</sup> Las condiciones de fragilidad, de vulnerabilidad, de inseguridad, cuando adquieren ciertas características de permanencia, alimentan situaciones disgregadoras como la «desafiliación» o «la desocialización».

La actual coyuntura ofrece ciertas particularidades que nos permiten conceptualizar la pobreza a partir de componentes nuevos. En primer lugar, la pobreza se presenta como un *proceso masivo de exclusión* de importantes sectores de la población por fuera del sistema socioeconómico vigente. Proceso que resulta de la combinación fundamental de dos órdenes de factores: precarización de las relaciones de trabajo y fragilidad de los soportes relacionales (familiares, barriales, comunitarios), lo que describe situaciones de vulnerabilidad creciente.

En segundo lugar, se trata de un *problema de orden estructural*, y no transitorio, de ahí que las respuestas para enfrentarlo constituyan un verdadero desafío.

Se trata, en tercer lugar, de un fenómeno que atraviesa horizontal y transversalmente a la sociedad, ofreciendo una gama diversa de situaciones entre diferentes sectores y aun dentro de un mismo sector. En este sentido, se señala su *composición heterogénea* que supera las formas tradicionales de pobreza —la llamada estructural— para abarcar también a los «nuevos pobres» o empobrecidos, y dentro de esas situaciones identificar realidades y dinámicas diferentes.

En cuarto lugar, la exclusión sostenida de los sectores más pobres, asociada a la pérdida de beneficios provista por el sistema de políticas sociales, acrecienta la desigualdad y la marginación derivadas de la distribución regresiva del ingreso. La pobreza resulta así un *proceso acumulativo*. Se autorreproduce por la conjunción de factores de diversa índole: vivienda, ocupación, nivel educativo, origen socioeconómico, entorno familiar y geográfico. La carencia de políticas correctivas incide en la transmisión generacional de las mismas características.<sup>19</sup> Se construye en función de esta lógica lo que se ha denominado la «*cultura de la pobreza*», es decir, un modo de vida que se transmite de generación en generación sobre bases familiares.<sup>20</sup> Las modalidades de estructuración familiar, las relaciones personales, la orientación temporal, el sistema de valores, así como las pautas vinculadas al uso del dinero, conforman los lineamientos principales en torno a los cuales se construye un modo de vida que muchas veces no reconoce diferencias geográficas.

Junto al *capital social* existe también un *capital cultural*<sup>21</sup> que, a manera



de recurso, se va acumulando con diferentes ritmos e intensidades. Se construye en función del origen social, nivel educacional, experiencias de vida, roles desempeñados en distintos ámbitos; y se expresa en la forma de percibir el mundo que cada uno adquiere y de representarse un lugar propio en ese espacio. Las actitudes, comportamientos, percepciones, acciones, demandas, reflexiones, se nutren de ese capital cultural que ofrecerá variaciones en función del sector social de que se trate.

El reconocimiento de un modo de vida singular, vinculado a situaciones de pobreza, se pone de relieve en la articulación con la dinámica social general. En este sentido, Lewis señala algunas de las expresiones de esta realidad: 1) La falta de participación e integración de los sectores pobres a las instituciones principales de la sociedad, lo que se puede explicar a partir de la ausencia de «integración simbólica». No obstante, es posible diferenciar, atendiendo a la heterogeneidad de la pobreza, situaciones disímiles, con algunos niveles de compromiso institucional aunque sean tenues. 2) Condiciones habitacionales precarias (hacinamiento, carencia de servicios e infraestructura, etc.). 3) Bajo nivel de organización social. 4) En relación a la estructura familiar: inexistencia de la infancia como una etapa especialmente prolongada y protegida del ciclo vital; iniciación sexual temprana; alta incidencia de abandono de mujeres e hijos; centralización de la familia en torno a la figura de la mujer o madre; falta de intimidad, etc. 5) En relación al individuo: sentimientos de impotencia, dependencia, inseguridad, inferioridad, marginalidad etc.

Por último, se incorporan a la visión de pobreza componentes que permiten trascender una mirada exclusivamente material del problema, para identificar entre el cúmulo heterogéneo de carencias y recursos el acceso a bienes culturales, al goce igualitario de derechos sociales, civiles y políticos. Este importante avance en el plano de la argumentación teórica resulta aún ajeno e invisible a la voluntad política. Por eso, las contradicciones entre pensamiento y acción.

El sistema de políticas sociales en nuestro país no fue construido para resolver los problemas sociales más urgentes, que resultan de fases recesivas del ciclo económico. La casi totalidad de las modalidades de intervención dirigidas a enfrentar la pobreza, incluida la actual, no logran superar la tendencia hacia el control social, teñido de fuertes componentes represivos. En definitiva, se intenta «convivir pacíficamente con la pobreza», lo que nos impone interrogarnos acerca de la fisonomía futura de nuestra sociedad en virtud de las oportunidades ciudadanas. Pareciera, entonces, que cualquier intento de respuesta se ubicará más cerca de la inequidad y de la desigualdad que de toda posibilidad de acceso a un nivel de vida igualitario, abriéndose por el contrario una brecha cada vez más pronunciada entre *los que siguen acumulando riqueza y los que siguen sumando pobreza*.

## Ciudadanía social: encuentros y desencuentros con la política social

Las particularidades que adoptan los escenarios actuales de la exclusión se inscriben en el advenimiento de una «nueva cuestión social» que pone en evidencia, como señala Rosanvallon,<sup>22</sup> una falta de adecuación de los antiguos métodos de gestión social. Las reflexiones de este autor elaboradas para el mundo europeo, en especial para Francia, pueden sin embargo ser tomadas como punto de referencia para la comprensión del caso argentino en un contexto diferente.

La crisis del Estado de bienestar en los años noventa se expresa no sólo vinculada a problemas de financiamiento y de disfuncionamiento, como fue caracterizada en sus inicios en los años setenta, sino fundamentalmente como una ruptura de *orden filosófico*. Se trata del ingreso a una nueva fase, de un cambio en la naturaleza misma de esa crisis. *Los principios organizadores de la solidaridad y la concepción tradicional de derechos sociales* han fracasado y ya no permiten dar cuenta de la situación actual de los excluidos.

El sistema de Seguridad social como el principal ordenador de la protección social que articulaba en su interior mecanismos productores de solidaridad, organizados en torno a la mutualización de los riesgos sociales, ofrece signos evidentes de disgregación. Seguridad social y solidaridad social se presentan como dos universos distantes que casi no ofrecen puntos de encuentro. Como consecuencia, el sistema comienza a desnaturalizarse, deja de prestar utilidad para los propios destinatarios al no lograr protegerlos debidamente. De esta manera pareciera que la seguridad social comienza a debilitarse, a desacreditarse como política social del Estado en relación a sus beneficiarios, a ser menos segura, menos universalista, y como dice Offe, menos «social».<sup>23</sup>

Las políticas sociales, como instrumentos del Estado, pensadas como red de contención social y por tanto garantes de ciertos niveles de inserción social parecen no lograr hoy su cometido. Muy por el contrario, nos encontramos frente a una paradoja: los mismos mecanismos creados por el Estado para dar respuesta a lo social son interferidos e interrumpidos por el plan económico vigente, generando efectos contradictorios. Esto es así, según Rosanvallon, porque estamos en presencia de un modelo de Estado «compensador» o «Estado pasivo providencia» que funciona como una máquina de indemnizar y que pone en evidencia la disociación entre política económica y política social. En esta lógica los *derechos sociales* se reducen a derechos de desembolso. El ciudadano adopta el estatus de asistido. La protección social se reduce a efectos indemnizatorios. Es entonces cuando se pone de manifiesto la inoperancia de la concepción tradicional de derechos sociales y de política social para dar respuesta al problema de la exclusión como fenómeno masivo.

Los países de América Latina en general y Argentina en particular, constituyen un claro ejemplo de la modalidad de la intervención compensadora. En efecto, se define una reducción de las políticas sociales a políticas compensato-

rias o de emergencia como estrategias gubernamentales para mitigar los costos sociales de los procesos de ajuste económico severos. Se dirigen hacia los sectores más pobres o más vulnerables mediante la focalización del gasto social desplazando la acción social hacia este tipo de políticas en desmedro de las intervenciones tradicionales del Estado. Esta lógica de funcionamiento que adopta la política social en la actualidad en Argentina ofrece la particularidad de obstaculizar el proceso de construcción de la ciudadanía social. Se impulsa el crecimiento económico sin concebir paralelamente el sostenimiento y ampliación de la ciudadanía.

Cualquier intento de conceptualización de la ciudadanía social nos remite sin duda a las políticas sociales, pero no sólo consideradas como instrumentos del Estado sino también como resultado de iniciativas de la sociedad civil. Al decir de Donati, se presentan como el campo privilegiado de configuración e implementación de los derechos sociales de ciudadanía. No obstante, los derechos sociales reclaman no sólo los civiles y políticos, sino también los derechos humanos. Por tanto, se impone, en primer lugar, redefinir los derechos sociales en el contexto actual para descifrar luego el alcance y significado que se le atribuye a la ciudadanía social en espacios de exclusión. En la argumentación de Rosanvallon el camino parece ser claro, si las políticas sociales actuales —organizadas como respuestas pasajeras— no resultan pertinentes para absorber problemas de tipo estructural (desempleo masivo, exclusión masiva, etc.) y por tanto contener los procesos de desafiliación, es necesario pensar en «un nuevo derecho a la inserción» a partir de un nuevo concepto de derecho social.

Rosanvallon entiende el derecho social como la dimensión societal que enriquece la perspectiva de los derechos objetivos, señalando una interpenetración de «lo justo y lo bueno». Tanto Gurvitch como Rosanvallon coinciden en reconocer un importante componente societal en la definición y contenido de los derechos sociales. Si bien se puede disentir acerca de su origen (mayor o menor presencia del Estado), en ambos casos la significación que van adquiriendo históricamente depende en gran medida del grado de desarrollo social alcanzado. Esto nos permite avanzar un poco más en el análisis y contraponer un argumento de peso a aquellas posturas que niegan a los derechos sociales su entidad como derechos en función del carácter programático asignado a las normas que los reconocen.<sup>24</sup> Se cumplan o no los derechos sociales declarados normativamente esto no les resta entidad en cuanto tales, sino que en todo caso su ejercicio está íntimamente vinculado al grado de participación de la sociedad en la defensa de sus derechos.

Consideramos a los derechos sociales como relaciones sociales cambiantes que se construyen como resultado de la interacción entre participación social e intervención del Estado. De allí que sea posible identificar un *proceso de multiplicación*,<sup>25</sup> que ofrecen particularmente los derechos sociales, como resultado de la vinculación existente entre los derechos del hombre y de la sociedad. Se

produce fundamentalmente por tres causas: 1) acrecentamiento de los bienes que merecen ser tutelados como derechos; 2) ampliación de la titularidad de derechos a sujetos distintos del hombre en su singularidad (por ejemplo: la familia, minorías étnicas, religiosas, la humanidad, preservación de la naturaleza etc.); y 3) consideración del hombre en función de sus roles sociales, es decir en su especificidad y no como hombre en abstracto, esto es: como menor, como anciano, como trabajador, como enfermo, es decir en relación al sexo, a la edad, a sus condiciones físicas. Desde esta perspectiva de la especificidad, sostiene el autor, no es posible pensar en la universalización de los derechos sociales. Esto es, los individuos son sólo genéricamente iguales pero no en su especificidad. La indiscriminación o indistinción en la atribución o eventual disfrute de los derechos (tanto sociales como políticos) reconoce diferencias entre los individuos o entre los grupos de individuos.

La llamada «nueva edad de lo social», nos invita a repensar la idea de ciudadanía social —y con ella la de derechos sociales— por fuera de la teoría de la deuda social, en la cual los derechos se tornan pasivos, fundados en una relación de dependencia, y su titular queda como un sujeto subordinado. El eje de la reflexión lo constituye la noción de «derecho a la inserción».<sup>26</sup> El punto de partida lo señala un *imperativo de orden moral*, reconociendo en todo ser humano no sólo el derecho a la subsistencia sino también a la *utilidad social*, de allí la diferenciación entre ciudadanos activos (se trata no sólo de vivir, sino vivir en sociedad) y ciudadanos pasivos (asistidos a socorrer). Una nueva relación entre derechos y obligaciones podría contribuir a definir una salida en esta dirección. La idea de obligación puede participar de un movimiento de resocialización de los individuos al asignarles un lugar como miembros de la sociedad. Esta obligación involucra tanto al individuo como a toda la sociedad, invitándola a «tomar en serio los derechos». Habría entonces una vía de implicación recíproca entre individuo y sociedad, como nuevo espacio de construcción de lo social que se abre como alternativa entre el Estado pasivo providencia y la vieja sociedad de la asistencia. En definitiva, en la nueva visión se intenta articular ayuda económica y participación social.

La noción de obligación aparece así como la otra cara de una misma moneda y no como una restricción de libertades. Derechos y obligaciones constituyen dos momentos de la definición de lo social. Esta nueva percepción de lo social nos impone al mismo tiempo un posicionamiento diferente en el plano filosófico, superando los principios que sustentan una sociedad individualista. La refundación de los principios de la solidaridad constituye la llave de acceso a este nuevo escenario.

La ciudadanía social constituye, a nuestro modo de ver, un vínculo de integración social que se construye a partir del acceso a los derechos sociales siempre cambiantes en una comunidad. Esta definición nos permite señalar en su interior tres elementos que merecen algunas consideraciones puntuales. En primer lugar,

la referencia al *vínculo de integración social* induce a la reflexión acerca de la noción de ciudadanía como marco de contención social de desarrollo de las potencialidades humanas. En segundo lugar, la posibilidad de *acceso a los derechos sociales* nos permite distinguir el reconocimiento del derecho como relación social del ejercicio efectivo de ese derecho en los ámbitos necesarios para experimentarlos (por ejemplo: el derecho a la salud en el hospital público, el derecho a la educación en las escuelas, etc.). Por último, consideramos<sup>27</sup> que la ciudadanía constituye una *categoría histórica* que evoluciona en el mundo de la vida cotidiana y que con el transcurso del tiempo va asumiendo distintos contenidos. La movilidad en su agenda temática está evidentemente vinculada al avance o retroceso experimentado en el campo de los derechos sociales y de la política social. En este sentido podemos señalar, a modo de ejemplo, que la desestabilización general de las condiciones de trabajo, el desempleo, la informalización, ponen en evidencia la dificultad de sostener el derecho al trabajo —como derecho social— y de vivenciarlo al restringirse los espacios de sociabilidad (fábricas, empresas, industrias, etc.). Lo mismo ocurre con el derecho a la salud, a la vivienda, etc. De la misma manera, la formulación y la implementación de las políticas sociales incide sobre los derechos sociales de ciudadanía, como advierte Donati:<sup>28</sup> «revelar o descubrir que una cierta política social es fallida tiene el efecto de problematizar los derechos involucrados».

Retomando las reflexiones de Rosanvallon, cabría preguntarse ¿qué perfil deberá asumir el escenario de construcción de la ciudadanía social, en contextos de exclusión masiva? Si pensamos la ciudadanía social como malla de contención social capaz de sostener vínculos integradores en la medida en que se vivencian los derechos sociales, el rol de la política social no puede quedar reducido a funciones indemnizatorias, como ya se ha señalado. Esta interrogante nos reenvía al análisis de dos cuestiones que, a nuestro entender, constituyen el punto de partida de toda posible respuesta. El eslabonamiento entre políticas sociales y políticas económicas constituye uno de los ejes centrales en el nuevo escenario de lo social. Es necesario encontrar instancias de compatibilidad entre ambas esferas a fin de evitar que lo social quede subordinado a lo económico. En países como el nuestro, con problemas de desempleo y pobreza de carácter estructural, las políticas sociales no pueden dirigirse exclusivamente a la fase terminal del proceso de empobrecimiento de la población ignorando sus causas. Por el contrario, deben apuntar a la *inserción social* como objetivo principal, garantizando a los ciudadanos la posibilidad de constituirse en agentes económicos productivos. Ésta es la contribución, señala Lo Vuolo, de la fuerza de trabajo a la competitividad de un sistema económico.<sup>29</sup>

*La participación social* en la construcción de la ciudadanía constituye un segundo eje de reflexión. La necesidad de que el ciudadano sea partícipe de la implementación de políticas sociales, de gestión de servicios, de control de ejecución, supone instituirse en actor de sus propios beneficios. Se trata en definitiva de

poner en movimiento el sentido de «utilidad social» al que hacía referencia Rosanvallon. El ciudadano que espera ser socorrido, ser asistido, establece una relación de subordinación, de dependencia frente a quien otorga (el Estado), que oculta no sólo su potencialidad como sujeto titular de derechos, sino también su capacidad de acción. El encadenamiento que supone la relación dependencia-beneficio minimiza el protagonismo ciudadano reduciendo el alcance de los derechos sociales, en algunos casos sólo a su conquista, en otros a contenidos básicos. Desde esta perspectiva es posible pensar, como sostiene Donati, que no sólo el Estado debe o puede ser el gestor de las políticas sociales, sino que toda iniciativa que surja desde los múltiples espacios de la sociedad civil (organizaciones autónomas) puede contribuir y enriquecer la gestión social. En este sentido sería conveniente que el Estado asuma el rol de «ordenador general», con funciones de dirección y coordinación en el campo de las políticas sociales.

Las experiencias europeas de proyectos autogestionarios denominados «*empresa social*» resultan sumamente ilustrativos en el marco de estas reflexiones. Se trata de proyectos que «produzcan lo social», que generen valor social agregado. Surgen a partir de 1987 dando forma a las nuevas estrategias articuladas en la sociedad para enfrentar la crisis del trabajo y de la asistencia. Se intenta resignificar «lo social» a partir de la asignación de nuevos contenidos y valores, asociados fundamentalmente a estilos diferentes de posicionamiento y acción frente a lo social. La hegemonía asistencial, como estilo de intervención impuesto, *descalifica lo social* en tanto genera una cultura profundamente arraigada de subordinación, pasividad, mezquindad. Las personas «son tratadas como objetos portadoras de problemas, miserables, incómodas, cuando no peligrosas y pasivas».<sup>30</sup> En su desafío, distintas expresiones de la sociedad civil —con diferentes niveles de organización— proponen, discuten, experimentan, con el objetivo de *ampliar la democracia y la ciudadanía* interrelacionando emociones y valores, interés y criterios de juicio moral. El escenario de actuación de la empresa social es, como se señala, el que hasta ahora ha ocupado el llamado Estado social, las políticas sociales, los servicios y los derechos sociales. Los proyectos se organizan y funcionan guiados prioritariamente por criterios de política social y en segundo lugar se abren paso en el campo de la economía, de la producción y del trabajo asumiendo la capacidad de riesgo.<sup>31</sup>

### Los «ciudadanos» de la pobreza

Siguiendo el hilo conductor de nuestras reflexiones, cabe preguntarnos ahora si existe algún punto de encuentro entre ciudadanía social y exclusión. O dicho de otra manera, ¿son los excluidos o «desafiliados» portadores de la calidad de ciudadanos? Señalamos con anterioridad las particularidades que adopta actualmente la exclusión y advertimos la necesidad de identificarla, siguiendo a Castel, como un *proceso* y no como un *estado*. Esto es, la exclusión es el resultado

de una trayectoria signada por rupturas de diverso orden, fundamentalmente precariedad laboral y fragilidad relacional, que están operando aun antes de alcanzar la situación extrema de excluido. Considerarla un estado, supondría reducir su alcance tratando de que sea subsanada en sí misma,<sup>32</sup> cuando en realidad es la consecuencia de un problema y no su causa. La exclusión se presenta entonces al final de un recorrido con un efecto totalmente desocializante, de desafiliación, de aislamiento social. Se trata de personas desprovistas de recursos económicos, de soportes relacionales y de protección social.

Pensar en atribuciones de ciudadanía nos remite a la identificación de un espacio de convivencia común, organizado en torno a determinados componentes sociales, políticos y económicos considerados relevantes en un momento histórico determinado. El escenario actual es el de la llamada «sociedad salarial», es decir organizada y funcionando en torno al trabajo como «el gran ordenador e integrador» de la comunidad, único garante al acceso a la red de protección social y de ingreso en el sistema productivo. Por tanto cualquier movimiento que se produzca en relación a la posibilidad de acceso a este valor de ordenación social, pone en juego la estabilidad social de una persona. Es decir que tener o no tener trabajo en nuestras sociedades no implica solamente pensar en una cuestión de recursos económicos o de desigualdades de ingresos o de protección social, sino más aún «vivir o no vivir en sociedad». La separación de los circuitos de producción y de reconocimiento social, a partir de los cuales se crean relaciones de interdependencia, pone de manifiesto el desencanche de gran parte de la población que se ve condenada a vivir, como se ha señalado, en una suerte de «cultura de lo aleatorio».<sup>33</sup>

Los excluidos no llegan a constituir un grupo en sentido sociológico, ni tampoco una comunidad social, ni siquiera un grupo posible de identificar estadísticamente, advierte Rosanvallon. Los unen historias de vida con trayectorias similares en el sentido de pérdidas, carencias y rupturas sociales, familiares y laborales del mismo tipo. Es decir comparten un mismo «perfil de orden biográfico».<sup>34</sup> Se pueden definir sólo a partir de condiciones negativas de subsistencia, y es esa negatividad justamente —la miseria— la que les impide constituirse en un grupo social con capacidad de participación. Tampoco pueden ser considerados como clase social, en el sentido de ocupar una posición en el proceso de producción, sino que por el contrario forman casi por esencia, advierte el autor, una «no clase». Estos procesos de desocialización, de desagregación, de descomposición ponen de manifiesto en definitiva los disfuncionamientos de la sociedad, sus propias contradicciones.

La exclusión se presenta como un fenómeno de *deconstrucción* de lo social. Mientras que la agregación de la actividad de los individuos constituye la base de construcción de lo social, la exclusión es el resultado de un proceso de desagregación. Es decir, como fenómeno no describe comportamientos de unificación social, sino más bien manifestaciones de la diferencia. En este sentido se

explica, por otra parte, la dificultad de su *representación*. Al no constituir un cuerpo o una clase social dentro de la estructura social, no logran expresarse mediante un órgano político que surja de ella. No llegan a conformar, en consecuencia, el presupuesto sociológico necesario que constituye la base de la estructura social de los representados: clases, órdenes o cuerpos. En definitiva indican más bien «una falla del tejido social». Por tanto, en general, cuando se hace referencia a la pobreza o a la exclusión, se hace hincapié con mayor énfasis en el problema en sí mismo más que en los sujetos que lo padecen.

Las dificultades de constituirse en sujetos representados, es decir de expresarse en términos de comunidad social, genera a nuestro modo de ver dos consecuencias negativas. Por un lado, deteriora el proceso de construcción de la ciudadanía —en tanto se nutre de la participación social—, alentando comportamientos masivos, desmovilizantes. Por otro lado, les impide ejercitar los derechos sociales como reales beneficiarios, capaces de traducir en demandas sus necesidades. Es decir, esta ausencia de representación de los excluidos frente al Estado incide en el funcionamiento de las políticas sociales, particularmente en la administración y ejecución de los programas sociales focalizados. Surgen, en consecuencia, el clientelismo y los criterios prebendarios apropiándose de los vacíos de opinión, de la debilidad de los más vulnerables, para dar rienda suelta a sus propios intereses.

En el caso argentino, consideramos que los atributos de la ciudadanía social no alcanzan a los excluidos. Es imposible pensar el ejercicio de la ciudadanía social en espacios que no llegan a ser reconocidos en el ámbito de «lo social», que se encuentran por fuera de la estructura social, de lo que supone la vida en sociedad. No existe un ligamen asociativo construido sobre la base de relaciones de interdependencia. Contrariamente, se transita en escenarios de descomposición de las relaciones sociales, de desafiliación.

Las redes de la asistencia social del Estado, implementadas a partir de políticas compensatorias o de emergencia, sólo contemplan en sus objetivos estadios de subsistencia pero no de integración social. De allí que se constate actualmente una interrupción en el proceso de construcción histórica de la ciudadanía social que está vinculada fundamentalmente a la reducción de los derechos sociales a partir de la crisis de un modelo de Estado intervencionista.

La pérdida de derechos sociales asociada a la inexistencia de políticas sociales profundizan el proceso de exclusión y de pérdida de la ciudadanía social. Se impone implementar líneas de acción o de intervención social que apunten a dos momentos diferentes pero consecutivos de la exclusión. Unas deberán operar al final del proceso, es decir en zonas de marginalidad, de exclusión o desocialización donde la integración por medio del trabajo se ha perdido y al mismo tiempo los soportes relacionales son frágiles. Se debería en este caso garantizar niveles de integración profesional y social. Otras líneas de acción deberán operar en estadios previos a que se produzcan las situaciones de vulnerabilidad, allí donde la preca-



riedad de las condiciones de trabajo y las relaciones sociales pongan en peligro la sociabilidad. Se trata de reforzar la calidad de vida de la población (vivienda, políticas de empleo, desarrollo de redes comunitarias vecinales, etc.).

El marco de aislamiento social en el que se instala la exclusión, signada por la pérdida de referencias de ciudadanía, reconoce sin embargo, un canal de comunicación con la sociedad que nos permite aún registrarlos, aunque con limitaciones, como «ciudadanos». En el marco de la democracia los excluidos tienen derechos políticos, gozan de la igualdad del sufragio aunque permanezcan «afuera» de la sociedad. La integración en la esfera política se pone de manifiesto, entonces, mediante el derecho al voto que efectivamente ejercen. A pesar de eso, la democracia argentina no ha podido contemplar que la igualdad ante la ley y la igualdad política que permite ubicar en un plano horizontal a sus ciudadanos, no resulta suficiente como mecanismo de integración social de gran parte de la población, aunque vote.<sup>35</sup>

#### NOTAS

1. Nos referimos al censo efectuado dos veces al año, mayo y octubre, a través de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), Clarín, 20-7-1995.

2. Se consideran subocupados quienes trabajan menos horas de las que desean o necesitan para vivir.

3. Se denomina así a los sectores de la clase media empobrecidos.

4. L. Golbert y E. Tenti, «Nuevas y viejas formas de pobreza en la Argentina: la experiencia de los ochenta», *Revista Nueva Sociedad* (Buenos Aires), n.º 4 (mayo de 1994), p. 85.

5. R. Lo Vuolo *et al.*, *La nueva oscuridad de la política social*, Buenos Aires, CIEPP, 1993, p. 30.

6. A. Minujin *et al.*, *Desigualdad y exclusión*, Buenos Aires, UNICEF-Losada, 1993, p. 11.

7. P. Rosanvallon, *La nouvelle question sociale*, París, Seuil, 1995.

8. M. Dos Santos, *Las estrategias de gobernabilidad en la crisis*, Buenos Aires, PNUD-UNESCO-FIACSO (versión preliminar) 1994, p. 28.

9. *Ibid.*, p. 31.

10. A. Barbeito *et al.*, *La modernización excluyente*, Buenos Aires, UNICEF-Losada, 1992, p. 142.

11. S. Draibe, «Las políticas sociales y el neoliberalismo: Reflexiones a partir de las experiencias latinoamericanas», *Desarrollo Económico*, n.º 134 (1994), p. 191.

12. Véase mi trabajo «Perfil de la Seguridad Social como política pública en la actualidad», *Revista de la Facultad de Derecho* (Rosario) (1994), p. 8.

13. P. Rosanvallon, *op. cit.*, pp. 7-11.

14. B. Klisberg, *Pobreza, el drama cotidiano*, Buenos Aires, Grupo Ed. Norma / PNUD, 1995, p. 13.

15. Comité Preparatorio de la Conferencia Mundial en la Cumbre sobre Desarrollo Social, Panorama General, ONU, Asamblea General, citado en B. Klisberg, *op. cit.*, p. 15.

16. «La dinámica de los procesos de marginalización: de la vulnerabilidad a la exclusión», en M. Acevedo y C. Volnovich, *Espacio Institucional I*, Lugar Editorial, 1991, p. 39.

17. P. Bourdieu, «Le capital social», *Actes de la Recherche en Sciences sociales*, n.º 31

(1980), citado en A. Minujin y G. Kesler, *La nueva pobreza en Argentina*, Buenos Aires, Temas de Hoy, 1995, p. 44.

18. Según datos del último informe del Comité Ejecutivo de la Pobreza en la Argentina (CEPA), dependiente de la Secretaría de Programación Económica del Ministerio de Economía de la Nación. Este informe, junto a otro del Banco Mundial titulado «América Latina y el Caribe diez años después de la crisis de la deuda», y un estudio de la UNICEF, dan cuenta del notable crecimiento de la pobreza en Argentina, asociado con un empeoramiento en las condiciones de ocupación (mayor desocupación, subempleo y sobreempleo público). Entre 1980 y 1989 la proporción de pobres, medida en términos de línea de pobreza, es decir, según los ingresos percibidos, se duplicó, mientras que la de pobres estructurales se multiplicó por ocho. En términos comparativos una situación similar sólo existe en Venezuela. Los tres documentos, dados a conocer simultáneamente, lograron imponer en el centro del debate un tema acuciante: las condiciones de pobreza, desocupación y subocupación azotan a nuestro país de manera creciente por contradicciones del sistema productivo, pues a pesar de existir un ritmo de crecimiento considerable no se incorpora la mano de obra disponible.

19. A. Barbeito, *op. cit.*, p. 139.

20. O. Lewis, *op. cit.*, p. XLV.

21. P. Bourdieu, *op. cit.*, p. 46.

22. P. Rosanvallon, *op. cit.*, p. 7.

23. C. Offe, «Estado del Bienestar y cambios estructurales: el caso alemán», en J. Benedicto *et al.*, *Las transformaciones de lo político*, Madrid, Alianza, p. 76 y ss.

24. N. Bobbio, *op. cit.*, p. 123.

25. *Ibid.*, p. 113.

26. P. Rosanvallon, *op. cit.*, p. 178.

27. Siguiendo a Dos Santos, «Democratización y reestructuración económica en América Latina. Perspectivas comparadas» (seminario), Rosario, Argentina, 1994.

28. P. Donati, «Una nueva aproximación a los derechos de ciudadanía», p. 10.

29. R. Lo Vuolo, «Competitividad internacional y políticas sociales: ¿El revés de la trama o la trama al revés?», en *El impacto de la globalización*, Buenos Aires, Letra Buena, 1995, p. 303.

30. O. de Leonardis, *La empresa social*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1995, p. 12.

31. Ejemplos concretos de diferentes empresas sociales que funcionan en distintos lugares de Europa están explicitados en la obra previamente citada.

32. R. Castel, «De la exclusión como estado a la vulnerabilidad como proceso», *Revista Archipiélago* (Madrid), n.º 21, p. 30.

33. *Ibid.*

34. P. Rosanvallon, *op. cit.*, p. 202.

35. La problematización de los derechos involucrados en torno a la noción de ciudadanía dan cuenta de su complejidad y de la necesidad de recorrer en la reflexión dos caminos paralelos. Por un lado, distinguir las distintas esferas que la conforman (social, política, cultural, civil, económica), y por otro, evitar que la diferenciación implique confusión, sino por el contrario identificación de reglas específicas para su correcta interpretación.

*Silvia Levin es investigadora del Consejo de Investigaciones de la Universidad Nacional de Rosario (CIUNR). Profesora titular de Política Social II de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la UNR Argentina.*